

FICHA	TÉCNICA DE TRÁ	MITE	S Y SERVIC	CIOS MI	INICIPALES	DE ZIHUATA	ANE	JO DE AZUETA			
1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PERMISO POR INSTALACIÓN DE SONIDO REGULADO.										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)					655 DE INGR	ESOS PARA EL	MUN	IICIPIO DE ZIHUAT	ANE.	O DE AZUETA DEL EST.	ADı
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	ARTÍCULO 175 FRAC									DE AZUETA, GUERRERC SERVACIÓN ECOLÓGICA	
	Aviso		Circular		Decre	to		Manual		Reglas	T
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código		Convenio		Ley	⊇y		Reglamento	П	Resolución	T
	Otro	1a 1b									
SE REALIZA UN DICTAMEN Y LECTUR PERMITIDOS POR LA NORMA OFICIAL M	EXICANA NOM-081-SE			RUIDO A	LOS NIVELES	CUALQUIER AUDIO.	ACTI	VIDAD O EVENTO	DE PR	ESENTARSE EL TRÁMITI . QUE UTILICEN EQUIPO	
6. MEDIO(S) DE PRESENTACI Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal Otro	ON DEL TRAIMITE	X					5 DE	BE CONTENER EL 1		D, HORARIO APROXIMA	AD
8. DOCUMENTOS ESPEC	CÍFICOS QUE SE DEBEN	ADJU	INTAR AL TR	RÁMITE		9. PLAZ	0 М	ÁXIMO DE RESPUE	STA	POR LA DEPENDENCIA	
COEDSNOW DE SUSCESS			Original		Copia			1 DÍA H	ABIL		_
CREDENCIAL DE ELECTOR 2 AGENDA DEL EVENTO EN EL QUE SEÑALE FE	ECHA Y HORARIO				x			10. FIG	СТА		
								NO AP			
						10.	.a. FU	INDAMENTACIÓN	JUR	DICA DE LA FICTA	
11. MONTO DE LOS DERECHOS						12. VIGENCIA					
\$461.33 (CUATROCII 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA fracción, inciso, etc	ENTOS SESENTA Y UN DEL COBRO DEL TRÁN										

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE SE UTILIZA UN SONÓMETRO DE PRECISIÓN PARA REGULAR A LA INTENSIDAD DE RUIDO QUE LA NORMA NOM-081-SEMARNAR-1994 SEÑALA COMO PERMISIBLE, SIENDO ESTOS; 68 DECIBELES EN DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISION AMBIENTAL UN HORARIO DE 6:00 A 22:00, Y 65 DECIBELES EN UN HORARIO DE 22:00 A 6:00. 15. HORARIO DE ATENCIÓN 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA 8:00 A 16:00HRS. TELÉFONO 1 55 4 27 47 EXT. 1229 DEPENDENCIA TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO 98 AV. PASEO DE ZHUATANEJO PONIENTE NO.21 COLONIA DEPORTIVA. DIRECCIÓN 17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE 18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES. NO HAY TÉRMINO 20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO 19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN SIEMPRE SE REQUIERE LA INSPECCIÓN PARA REALIZAR LA REGULACION DE DECIBELES, A LOS NIVELES PERMITIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994 15 DÍAS NATURALES. 22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO 21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA IDENTIFICACIÓN PERSONAL QUE PERMITA ACREDITAR LA IDENTIDAD DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA. RECURSO DE REVISIÓN.

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.

TODO PERSMISO TRAE APAREJADA UNA RESPONSIVA.